



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N°004-2010-SERNANP

Lima, 11 FEB. 2010

VISTO:

La Carta N° 001-2010-SERNANP-CEP de fecha 25 de enero del 2010, mediante la cual el Presidente del Comité Especial Permanente, eleva las Bases Administrativas que regirán el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2010-SERNANP, que tiene por objetivo la "Contratación de consultoría para la elaboración del estudio definitivo del Proyecto Conservación y Desarrollo Sostenible del Santuario Nacional Lagunas de Mejía"; para su correspondiente aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 005-2010-SERNANP del 11 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP -, en el cual se incluyó el proceso de selección mencionado;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 011-2010-SERNANP del 25 de enero del 2010, se designó al Comité Especial Permanente encargado en conducir los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, así como las Adjudicaciones Directas, que convoca el SERNANP;

De conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la atribución conferida mediante Resolución Presidencial N° 084-2009-SERNANP del de Abril del 2009.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las Bases Administrativas que regirán el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2010-SERNANP - que tiene por objetivo la "Contratación de consultoría para la elaboración del estudio definitivo del Proyecto Conservación y Desarrollo Sostenible del Santuario Nacional Lagunas de Mejía".

Regístrese y comuníquese.



Alicides Chavarry Correa

Secretario General (e)
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado